



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 09 de abril de 2026

**Estimado solicitante
Presente. -**

En atención a su solicitud con número de folio 251159400001826, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requiere:

"RECURSO DE REVISION: RRAI67/26-1

SUJETO OBLIGADO: TRIBUNAL DE JUSTICIA

SOLICITUD folio 251159400000326

RESOLUCIÓN DE FECHA Culiacán, Sinaloa, a tres de marzo de dos mil veintiséis DONDE SE ORDENÓ AL Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa proporcione lo siguiente:

• Cuantos asuntos por faltas graves ha tramitado y resuelto mediante sentencia la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas que hayan culminado con una sanción y que esta se encuentre firme y/o haya causado ejecutoria, indicando: número de expediente, la fecha de la sentencia, así como la fecha el auto o resolución que la declara firme o la confirma, el nombre de la persona servidora pública que fue sancionada, el tipo de sanción que se impuso y la autoridad investigadora responsable de la acusación, la información se solicita de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026

• Cuantas sentencias absolutorias firmes en materia de responsabilidades administrativas por faltas graves ha dictado la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026

• De la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas cuantos asuntos por faltas graves han sido turnados por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026

SOLICITO, DIGITAL DE LA RESPUESTA POR LA QUE SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN Y LA FECHA Y HORA EN QUE SE NOTIFICÓ EL CUMPLIMIENTO".

En relación a la información solicitada, se informa que, derivado de una búsqueda exhaustiva, se localizó la documentación correspondiente a la respuesta emitida con motivo del cumplimiento al recurso de revisión RRAI67/26-1.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.

PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.

TEL. Y FAX (667)750-88-69



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Cabe señalar que la información proporcionada tiene carácter estadístico relacionado con la actividad jurisdiccional con la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, por lo que no incide en el estado procesal del asunto referido, ni afecta procedimiento alguno en trámite.

En ese sentido se pone a disposición del solicitante la documentación íntegra referida.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 16 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y garantizando en todo momento el derecho de acceso a la información pública

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE


Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 12 de marzo de 2026

Lic. José Luis Moreno López
Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso
a la Información Pública del Estado de Sinaloa
Presente. -

En cumplimiento a la resolución de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, celebrada en la sesión ordinaria número **S.O.08/2026** por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con motivo del recurso de revisión **RRAI67/26-1**, se contesta lo siguiente:

En dicha resolución la comisión **MODIFICA** la respuesta que este Tribunal rindió en el informe justificado, por lo que requiere:

“(…)

Se ordena al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa proporcione lo siguiente:

- *Cuantos asuntos por faltas graves ha tramitado y resuelto mediante sentencia la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas que hayan culminado con una sanción y que esta se encuentre firme y/o haya causado ejecutoria, indicando: numero de expediente, la fecha de la sentencia, así como la fecha, el auto o resolución que la declaró firme o la confirmó, el nombre de la persona servidora publica que fue sancionada, el tipo de sanción que se impuso y la autoridad investigadora responsable de la acusación, la información se solicita de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.*
- *Cuantas sentencias absolutorias firmes en materia de responsabilidades administrativas por faltas graves ha dictado la Sala Especializada en Materia*

SALA SUPERIOR

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

de Responsabilidades Administrativas de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

• De la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas cuantos asuntos por faltas graves han sido turnados por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

(...)”

Al respecto, se informa a la Comisión:

Con fecha 05 de marzo del año en curso, esta Unidad de Transparencia turnó la resolución del recurso de revisión que nos ocupa a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas. En consecuencia, dicha instancia interna de este tribunal dio respuesta el 12 de marzo del presente año, misma que se anexa en la siguiente página:

...



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

"(...)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
OFICIO: 15/SEMRA-TJA/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA
Culiacán, Sinaloa, 10 de marzo del 2026.

C. COMISIONADA Y CC. COMISIONADOS: LILIANA MARGARITA CAMPUZANO VEGA (PRESIDENTA), JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA Y JOSÉ LUIS MORENO LÓPEZ. COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SINALOA.

Presentes -

Por este conducto, la suscrita Lcda. **Estefanía Peña Payán** en mi carácter de Magistrada de la Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, y en atención a la **Resolución recaída al Recurso de Revisión número RRAI67/26-1**, interpuesto por el solicitante hoy recurrente derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **251159400000326**, en la cual el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa determinó modificar la respuesta otorgada por esta Sala, me permito manifestar lo siguiente

Esta Sala en aras de salvaguardar el derecho humano al acceso a la información pública del solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, procede a dar cumplimiento a los efectos ordenados por el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los cuales consisten en lo siguiente

EFFECTOS

Se ordena al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa proporcione lo siguiente

- *Cuanto asuntos por faltas graves a tramitado y resuelto mediante sentencia la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas que hayan culminado con una sanción y que esta se encuentre firme y/o haya causado ejecutoria, indicando: El Número de Expediente, la fecha de la sentencia, así como la fecha del auto o resolución que la declaro firme o la confirmo, el nombre del servidor público que fue sancionado, el tipo de sanción que se impuso y la autoridad investigadora responsable de la acusación, la información se solicita de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.*
- *Cuanto sentencias absolutonas firmes en materia de responsabilidades administrativas por faltas graves a dictado la sala especializada en materia de responsabilidades administrativas de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.*
- *De la sala especializada en materia de responsabilidades administrativa solicito: Cuanto asuntos por faltas graves han sido tomados por la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.*

SALA SUPERIOR

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS,
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Bajo tales condiciones, de conformidad con lo previsto en los párrafos que anteceden esta Sala Regional Especializada procede a **modificar** la respuesta anteriormente proporcionada emitiendo la siguiente

RESPUESTA: En atención al primer punto de la solicitud, se informa al solicitante que respecto al periodo de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 quedaron firmes dos asuntos con las siguientes especificaciones

Número de Expediente	Fecha de la sentencia	Fecha del auto o resolución que la declaró firme o la confirmó	Nombre del servidor público	Tipo de sanción que se impuso	Autoridad investigadora responsable de la acusación
5/2019-III	31/03/2022	01/02/2024	David Eloy Membrilla Cisneros	Inhabilitación temporal de 4 meses y 3 días	Dirección de Responsabilidades Administrativas dependiente del OIC del Ayuntamiento de Ahome
10/2022-III	30/11/2023	26/11/2024	Ramón López Félix	Inhabilitación temporal de 3 meses	Director de Investigación de Faltas Administrativas del OIC de Ahome

RESPUESTA: Ahora bien, en atención al segundo punto de la solicitud, se informa que esta Sala emitió en los plazos peticionados, lo siguiente

Sentencias absolutorias firmes por faltas graves

16

RESPUESTA: Finalmente, en atención al tercer punto de la solicitud se indica que esta Sala Especializada, en cuanto al periodo solicitado, recibió por parte de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa lo siguiente

SALA SUPERIOR

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

**Asuntos por faltas graves que han sido turnados por la Auditoría
Superior del Estado de Sinaloa**

25

Por lo antes expuesto y fundado, respetuosamente solicito al Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, tener por cumplimentada la resolución recaída al recurso de revisión número RRAI67/26-1

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lcda. Estefanía Peña Payán.
Magistrada de la Sala Regional Unitaria
Especializada en Materia de Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Sinaloa.

(...)"

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta H. Comisión tenga por cumplida en tiempo y forma la resolución que nos ocupa.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia